

9ª CARRERA FIESTAS de SANTA AGUEDA

2 FEB 2025

CORRE en PAREJA

SANTOVENIA DE PISUERGA (Valladolid)

Artículo 1. Organiza

El ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga

Distancia 6 KM aprox. (2 vueltas)

Artículo 2. Fecha y hora de celebración.

DOMINGO 2 de febrero de 2025 Salida y Meta en la Plaza España

- Carrera en Parejas: 10:00 horas Distancia: 6000 m (2 vueltas)
- Carreras de Niños: 11:00 horas. Orden: Cadetes, Infantil, Alevín, Benjamín, PreBenjamín y Chupetines.

Artículo 3. Inscripción.

Plazo de Inscripción: hasta el día 30 de enero a las 14:00 horas.

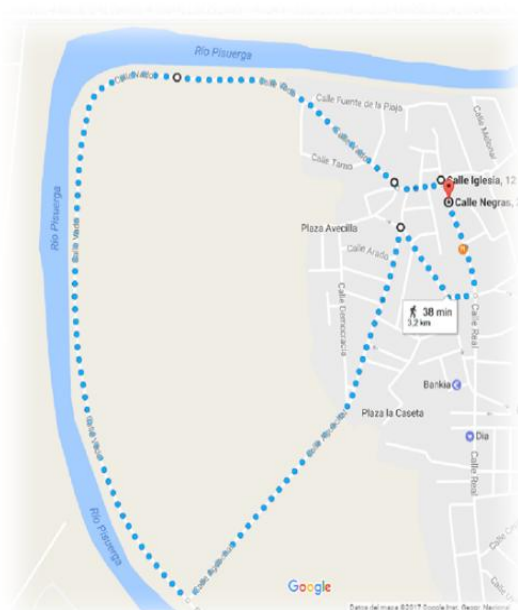
Cómo Inscribirse:

- Internet: Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es
- Santovenia: lunes y miércoles, desde el 22 de enero, de 10 a 13 hs en centro cívico (Primera planta)

INFORMACIÓN, INCIDENCIAS: carreras.org@gmail.com

REGLAMENTO: Correrá a cargo del AYUNTAMIENTO SANTOVENIA y Runvasport

Artículo 4. Recorrido. Circuito urbano formado por dos vueltas.



Artículo 5. Aseos

El ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga pone a disposición de los corredores en servicio de duchas y aseos en el polideportivo municipal situado a escasos 400 metros de la salida. El ayuntamiento no se hace responsable de las pérdidas, daños o sustracciones que se puedan producir durante el transcurso del evento.

Artículo 6. Precio.

- Carrera Parejas 10 €.
- Carrera Niños gratis.

INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO HASTA AGOTAR DORSALES 12 € de 9:15 a 9.30

RECOGIDA DE DORSALES: Desde las 9:15h hasta 15 minutos antes de la salida de cada prueba **EN LA PLAZA ESPAÑA.** (Lugar de salida de la prueba)

Artículo 7. Categorías y Premios, Se contemplan las siguientes categorías:

PAREJAS (10:00h) HOMBRES – MIXTA- MUJERES (2008 y anteriores)

NIÑOS 11:00 hs

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>Año de Nacimiento</u>
SUB 16 Cadete	2010-2011
SUB 14 Infantil	2012-2013
SUB 12 Alevín	2014-2015
SUB 10 Benjamín	2016-2017
SUB 08 Pre-Benjamín	2018-2019 (No competitiva)
SUB 06 Chupetín	2020 -2024 (No competitiva)

PREMIOS: (No Acumulables)

PAREJAS:

- Tres primeras parejas hombres, mujeres y mixtas, para clasificar deberán entrar juntos.
- Pareja más longeva hombres, mujeres y mixta.

LOCALES: La primera pareja de hombres, mixtas y de mujeres (los dos componentes deben de ser locales). Deberán indicarlo en la inscripción y estar empadronado el día de la prueba.

NIÑOS: Premio a los 3 primeros de cada categoría femenina y masculina, excepto para las categorías de Prebenjamín y Chupetín que son pruebas no competitivas.

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción desde una semana antes de la prueba. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD ,Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.